

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **173**

Fecha: 09/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00161	Ejecutivo Singular	RICHARD MICHAEL KRUMBEIN	CARLOS ENRIQUE GARIBELLO GALARZA	Auto decide recurso PRIMERO: NO REPONER el proveído de fecha 6 de agosto de 2021, por las razones expuestas en esta providencia.	08/11/2021	
11001 31 03 008 2021 00161	Ejecutivo Singular	RICHARD MICHAEL KRUMBEIN	CARLOS ENRIQUE GARIBELLO GALARZA	Auto ordena oficial	08/11/2021	
11001 31 03 008 2021 00161	Ejecutivo Singular	RICHARD MICHAEL KRUMBEIN	CARLOS ENRIQUE GARIBELLO GALARZA	Auto reconoce personería Se reconoce personería al abogado ISMAEL ENRIQUE GUERRERO MILLAN, como apoderado del demandado CARLOS ENRIQUE GARIBELLO GALARZA, en los términos y para los efectos del poder conferido y visto en PDF No.26, de conformidad con el artículo 73 y 75 del Código General del Proceso.	08/11/2021	
11001 31 03 008 2021 00360	Ejecutivo Singular	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL -INSTITUTO DE CARDIOLOGIA-	MEDIMAS EPS SAS	Auto decide recurso PRIMERO: NO REPONER el auto atacado de 24 de septiembre de 2021. SEGUNDO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto de manera subsidiaria ante la H. Sala de Decisión Civil del Tribunal Superior de Bogotá.	08/11/2021	
11001 31 03 008 2021 00388	Ejecutivo con Título Hipotecario	HORACIO GOMEZ ARISTIZABAL	VIANEY ROCIO CUJIA CUJIA	Auto inadmite demanda	08/11/2021	
11001 40 03 047 2021 00133	Ejecutivo Singular	KUEHNE & NAGEL S.A.S	DISEÑOTEC LTDA	Auto confirmado RESUELVE: PRIMERO.- Confirmar en su integridad el auto proferido por el Juzgado 47 Civil Municipal de Bogotá, el 26 de mayo de 2021. SEGUNDO.- Sin condena en costas de esta instancia	08/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO